

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19174 *Resolución de 9 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 115, 137 y 258, de fechas 20 de mayo, 16 de junio y 8 de noviembre de 2022, se han publicado, respectivamente, las bases y modificación a las mismas, que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Abogado/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Cuatro plazas de Arquitecto/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Medioambiental, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Veterinario/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de ATS o Diplomado en Enfermería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Estimulador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Fisioterapeuta, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Logopeda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Medio de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Técnico Medio de Servicios Sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Prevención Riesgos Laborales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

- Dos plazas de Auxiliar Educativo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Inspector de Consumo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico en Servicios al Consumidor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Albañil Oficial de 1.ª, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Albañil Oficial de 2.ª, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Quince plazas de Auxiliar Administrativo y Auxiliar Pedanías, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar Enfermería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Auxiliar Técnico Protección Civil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Auxiliar de Turismo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Operador de Consola, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Catorce plazas de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Oficial Monitor de Cerrajería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 9 de noviembre de 2022.–El Alcalde, Diego José Mateos Molina.